



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **080-17**

24 FEB 2017

Salta,
Expediente N° 12.138/15

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación del E.U. Hugo A. CHOCOBAR, venció el 31 de Diciembre de 2.016, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-259/16.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho N° 49/16 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, del E.U. Chocobar, hasta el 31 de Julio de 2.017 o nueva disposición e Imputar la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Adriana RAMON.

Que la Comisión de Hacienda y Finanzas informa que corresponde imputar la prórroga de la designación del Enf. Chocobar en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Mgs. Dora del C. BERTA.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 20/16 del 06 de Diciembre de 2.016)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por prorrogada la designación temporaria del E.U. Hugo Alberto CHOCOBAR, D.N.I. N° 32.434.810, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos interino con dedicación semiexclusiva para la asignatura FUNDAMENTOS DE ENFERMERIA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Julio de 2017 o nueva disposición.

ARTICULO 2°: Imputar el gasto de la presente prórroga en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva vacante por Licencia sin goce de haberes de la Mgs.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456




RESOLUCION -CD- N° **080-17**

Salta, **24 FEB 2017**
Expediente N° 12.138/15


Dora del C. BERTA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-240/16 y sus modificatorias.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesado y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

 img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa